

Memorando Nro. IESS-DPP-2022-0585-M

Quito, D.M., 14 de marzo de 2022

PARA: Sr. Ing. Carlos Eduardo Gomez Ortega
Director Administrativo del Hospital del Día Cotocollao, Encargado

Sr. Mgs. Christiam Marcelo Suárez Licoa
Director Administrativo del Hospital del Día El Batán, Encargado

Sr. Mgs. Nestor Ivan Flores Zaruma
Director Administrativo - Hospital del Día Central Quito, Encargado.

Sr. Econ. Wilson Oswaldo López Calvache
Director Administrativo del Hospital del Día Chimbacalle, Encargado

Sr. Dr. Rommel Paul Cadena Jaramillo
Coordinación Médica - HD-EA - Hospital de Especialidades Carlos Andrade Marín

Sr. Ing. Nelson Adrian Lapuerta Jaramillo
Director Administrativo del Hospital del Día Sangolquí, Encargado

Sra. Mgs. Lidia Maribel López Carrera
Directora Administrativa del Centro Médico Familiar, Integral y Especialidades, Dialisis La Mariscal

Sr. Mgs. Angel Ernesto Vega Tobar
Director Administrativo, Centro de Especialidades Comité del Pueblo, Encargado

Sr. Mgs. Jorge Eduardo Huilcapi Duchi
Director del Centro de Especialidades - La Ecuatoriana, Encargado

Sr. Dr. Pablo German Caceres Monta
Director del Centro de Salud B Tabacundo, Encargado

Sr. Espc. Luis Ramón Rivera Flores
Director Médico Centro de Salud B - Cayambe, Encargado

Sr. Dr. Sergio Segundo Mera Sanchez
Director del CSA-Machachi

Sra. Mgs. Paula Carolina Herrera Duchi
Directora Centro de Salud A - Amaguaña, Encargada

Memorando Nro. IESS-DPP-2022-0585-M

Quito, D.M., 14 de marzo de 2022

Sr. Econ. Bolívar Alejandro Cisneros Garzón
**Director Administrativo del Centro de Especialidades Sur Occidental,
Encargado**

Sr. Mgs. Rene Humberto Orellana Izquierdo
Gerente General del Hospital General del Sur de Quito (E).

Sr. Dr. Daniel Augusto Rodriguez Villalba
**Gerente General del Hospital de Especialidades - Carlos Andrade
Marin, Encargado**

Sr. Dr. Carlos Fabián Burneo Aguirre, MBA
Director Administrativo del Hospital General San Francisco

ASUNTO: Para atención correspondiente se traslada memorando nro.
IESS-DNCS-2022-0086-M; "Presentación Rendición de Cuentas 2021"

De mi consideración:

Para conocimiento y atención correspondiente, de conformidad al ámbito de sus competencias, se traslada el memorando nro. IESS-DNCS-2022-0086-M de 11 de marzo de 2022, mediante el cual la licenciada María Paulina Altamirano Sánchez, Directora Nacional de Comunicación Social, textualmente indicó:

"Por medio del presente, solicito que una vez aprobado por la Dirección Nacional de Planificación el formulario para la rendición de cuentas 2021, se envíe a esta Dirección, por esta misma vía, hasta el lunes, 14 de marzo de 2022 a las 14h00 la presentación en Power Point de su dependencia y unidades médicas a cargo, para ser validadas y continuar con el proceso de socialización. Adicional; el mismo memorando debe contener las invitaciones con las fechas programadas.

Link de descarga de presentación e invitación:

<https://drive.google.com/drive/folders/1pY2UiqKapmToHex7LooSqdMNhTVngUC9?usp=sharing>

A continuación, detallamos los lineamientos para desarrollo de los eventos, mismos que se sugieren sean virtuales, de ser presenciales deberán contar con todas las medidas de seguridad establecidas por el COE Cantonal.

1. Definir la fecha y hora para la rendición de cuentas, tomar en cuenta que hasta el 31 de marzo de 2022 todas las dependencias y unidades médicas ya la deben haberla realizado.

Memorando Nro. IESS-DPP-2022-0585-M

Quito, D.M., 14 de marzo de 2022

2. Cada dependencia debe designar o crear una cuenta de correo electrónico para que puedan llegar las preguntas de la rendición de cuentas. (Debe de estar incluido en la presentación).

3. Las unidades médicas y direcciones provinciales, previo al proceso de difusión externa, deberán cargar a la página web del IESS, (Rendición de Cuentas 2021) en la carpeta correspondiente a la FASE 1 de su dependencia el "Informe de Rendición de Cuentas" aprobada por la máxima autoridad y la "Narrativa". (Se el link de descarga).

4. Para la convocatoria e invitación al evento de Rendición de Cuentas, se deberá tomar en cuenta las siguientes directrices:

a) La convocatoria deberá hacerse a través de las cuentas Twitter de cada Dirección Provincial, previa revisión y aprobación de la Dirección Nacional de Comunicación Social.

b) Al final del texto de la convocatoria, se deberá incluir el link al documento de la "Narrativa" previamente cargado a la carpeta FASE 1 de la página web del IESS.

c) Al final de la convocatoria se deberá incluir la invitación digital al evento de deliberación pública, la cual a su vez deberá contener: - Fecha, hora y medio por el cual se efectuará el evento de deliberación pública. - El link al documento del "Informe de Rendición de Cuentas" aprobado por la máxima autoridad, previamente cargado a la carpeta FASE 1 de la página WEB del IESS, con lo cual se cumple con la etapa de difusión. - Se deberá poner a disposición de los ciudadanos el correo que cada establecimiento médico gestionó con el fin de recibir observaciones y aportes ciudadanos.

5. La convocatoria y número de personas que se conectarán a la rendición de cuentas será responsabilidad de cada dependencia:

- Se debe realizar la rendición de cuentas en un espacio adecuado, manteniendo las normas de bioseguridad establecidas. (Validar en función de las disposiciones del COE Cantonal).

- Se debe priorizar la línea gráfica de la institución, la misma debe estar de fondo en la videoconferencia (banderas, banner, baking).

- Moderador/a.

- Persona encargada de conexión debe grabar la rendición de cuentas.

- Personal para compilar las preguntas y filtrar las mismas.

- Si la unidad médica o dirección provincial decide transmitir un video o utilizar fotografías la Dirección Nacional de Comunicación debe aprobar, previamente, esos insumos.

- Si durante la rendición de cuentas deciden hacer una parte cultural, la Dirección Nacional de Comunicación debe aprobar para realizar la misma.

Memorando Nro. IESS-DPP-2022-0585-M

Quito, D.M., 14 de marzo de 2022

Después:

- La Dirección Nacional de Comunicación Social subirá los 126 videos a un canal de YouTube. Cada responsable de las provincias debe enviar el link de la dependencia y unidad médica.
- Se creara byroll para la difusión de la información generada en la rendición de cuentas (boletín, video y fotos) este insumo será enviado por correo electrónico institucional a los medios de comunicación para su posterior publicación.
- Se colocará en Twitter un tuit fijo, con un link que direccionará a la cuenta de Youtube, sección Rendición de Cuentas.
- Se generarán tuits de las rendiciones de cuentas durante el transcurso de las mismas (responsable de comunicación en cada provincia).
- En el Facebook de la institución se difundirá las rendiciones de cuentas con un post que direcciona a la sección Rendición de Cuentas 2021 (responsable Dirección de Comunicación Social).

Bajo este contexto, cabe destacar que la Dirección Nacional de Comunicación Social está presta a despejar todas las dudas que se puedan generar en torno a este tema con cada uno de los coordinadores para atender sus inquietudes.

Cabe destacar que esta información e insumos deberán ser enviadas por cada Director Provincial a las unidades médicas de su dependencia".

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Marco Antonio Jimenez Ortega
DIRECTOR PROVINCIAL PICHINCHA

Referencias:

- IESS-DNCS-2022-0086-M

Anexos:

- iess-dnccs-2022-0086-m.pdf

Copia:

Sra. Ing. Rocío del Carmen Borja Realpe
Administrador

Srta. Lcda. Paulina Elizabeth Falcon Falcon
Responsable de Planificación Pichincha

Memorando Nro. IESS-DPP-2022-0585-M

Quito, D.M., 14 de marzo de 2022

Sr. Mgs. Lenin Marco Figueroa Guamba
Líder de la Unidad de Gestión Provincial de Comunicación Social de Pichincha

Srta. Econ. Tatiana del Rocio Villafuerte Novoa
Coordinadora Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud Pichincha, Encargada

lf